

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2004 – 2007

“Una Administración Abierta para Todos”

WILLIAM HERRERA

Alcalde Municipal

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG
INTRODUCCIÓN	1
PARTE ESTRATÉGICA	2
1. ANÁLISIS INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GAMBITA	3
1.1 DOCUMENTO DE EMPALME	3
1.2 ANÁLISIS ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7
1.3 PROGRAMA DE GOBIERNO 2004-2007	7
1.4 PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	12
1.5 APLICACIÓN DE LA LEY 812 DE 2003	13
1.6 TRABAJO DE CAMPO	16
2. FORMULACIÓN	29
2.1 VALORES QUE GUIARAN LA EJECUCIÓN	30
2.2 PRINCIPIOS GUÍA PARA LAS RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS INSTANCIAS DE PLANEACIÓN	30
2.3 POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN	30
2.4 COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	31
2.5 MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN	31
2.6 COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL DTMAL	31

2.7 OBJETIVOS	32
2.7.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	32
2.7.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	32
2.7.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	33
2.7.4 METAS	39
2.8 PROGRAMAS Y PROYECTOS	42
3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	45
3.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN DE DESARROLLO LOCAL, MUNICIPIO DE GAMBITA 2004-2007	45
3.2 ESTRATEGIAS FINANCIERAS	46
3.2.1 Alcance	46
3.2.2 Estrategia financiera	46
3.2.3 Recursos propios	46
3.2.4 Generación de nuevos ingresos	47
3.2.5 Gestión tributaria	47
3.2.6 Gestión anti evasión	47
3.2.7 Gestión administrativa	48
3.2.8 Fuentes de cofinanciación	48
3.3 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	48
3.4 ORDENAMIENTO ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DEL	

MUNICIPIO DE GAMBITA 2004-2007	48
3.4.1 Vigencia 2004	48
3.5 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES GAMBITA 2004-2007	51

BIBLIOGRAFÍA

**ACUERDO N° 011 DE 2004
(JUNIO 07)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “UNA
ADMINISTRACIÓN ABIERTA PARA TODOS” 2004 2007.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GAMBITA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, artículo 313, 339 a 344, la Ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia es deber de las Entidades Territoriales la elaboración del Plan de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que hayan sido asignadas por la constitución y la Ley.
- Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley 152 de 1994, las Entidades Territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental en el marco de las competencias recursos y responsabilidades que le han atribuido a la Constitución y a la Ley.
- Que según lo señalado en el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política es deber del Alcalde presentar oportunamente al Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo sobre el Plan de Desarrollo.
- Que según lo señalado en el artículo 313 numeral 2, de la Constitución Política de Colombia corresponde al Honorable Concejo Municipal, adoptar el Plan de Desarrollo Municipal.
- Que el señor Alcalde en desarrollo y cumplimiento del principio del voto programático contenido en la Carta Magna a sistematizado y consolidado en el documento anexo su programa de gobierno a través del cual se pretende materializar

las metas y objetivos que contribuyan al bienestar social general de la comunidad Gambitera.

- Que el presente Plan de Desarrollo, acoge los principios generales de las autoridades territoriales en materia de planeación señalados por el artículo tercero y de la Ley 152 de 1994.
- Que el presente Plan de Desarrollo Municipal ésta diseñado, organizado y elaborado en armonía con las disposiciones contenidas en el esquema Básico de Ordenamiento Territorial a probado mediante acuerdo municipal.
- Que el presente Plan de Desarrollo Municipal contiene de forma clara y sistematizada las metas, estrategias y mecanismos a implementar, así como los recursos técnicos, financieros y económicos, que se requieren para el cumplimiento de los propósitos, programas y proyectos que garanticen desarrollo y progreso para el Municipio de Gámbita durante los próximos cuatro años.
- Que el proyecto sobre el Plan de Desarrollo se presenta de manera oportuna al Honorable Concejo Municipal por el señor Alcalde para su aprobación.
- En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese íntegramente el PLAN DE DESARROLLO “ UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA PARA TODOS AÑO 2004 – 2007”.

INTRODUCCIÓN

Este documento constituye el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GAMBITA 2004-2007 para la Alcaldía de **WILLIAM HERRERA**, “*Una Administración Abierta para Todos*”.

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo, se tuvo en cuenta los siguientes sistemas.

Sistema Institucional – Político – Administrativo.

Sistema Social.

Sistema Biofísico.

Sistema Económico.

Sistema Funcional.

a través de talleres de trabajo participativo con líderes, Juntas de Acción Comunal y Juntas Administrativas de Acueductos, tanto del sector rural como urbano, obteniendo como producto un diagnóstico claro de la problemática presente en cada sector, sus causas, tendencias en el tiempo y posibles soluciones.

Con base en dicho diagnóstico, se procede a la formulación de políticas, estrategias, objetivos y proyectos de desarrollo, cuya ejecución es viable en el horizonte temporal de los 4 años siguientes; teniendo como base el programa de gobierno presentado por el señor **William Herrera**, Alcalde Municipal, considerando para ello su condicionamiento presupuestal, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones (S.G.P.), del crédito ó de la cofinanciación estatal ó Cooperación internacional, como gran posibilidad de inyección de capital a las finanzas municipales.

Al observar la distribución de la Población en el Municipio de Gámbita se tiene que el mayor porcentaje de su población es rurales rural.

Tendremos un análisis de las siguientes 4 (cuatro) zonas:

Zona 1- CÁLIDO con el 53% de la población.

Zona 2- OXIGENO con el 17%;

Zona 3 – LA PALMA, Corregimiento con el 20%;

Zona 4- ZONA URBANA con el 10%

PARTE ESTRATÉGICA

DOCUMENTO DE EMPALME

1. ANÁLISIS INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GAMBITA A FEBRERO DE 2004

Como trabajo previo, se procedió a recopilar toda la información y documentos disponibles a Febrero de 2004 en fuentes primarias y secundarias sectoriales. Esto permitió diseñar el trabajo de campo para complementar la Información Municipal de GAMBITA y en el futuro lograr implementar el sistema de Información Municipal SIM. Recientemente, el 21 de febrero de 2004, en Barbosa (Santander), en una reunión del sector agropecuario departamental se definió como prioridad, implementar el Sistema de Información del sector Agropecuario y tenerla en nuestra pagina web:

www.alcaldia-gambita.gov.co

El Municipio contrató la implementación de su pagina municipal el 17 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 estaba lista. LA pagina solamente es informativa, pero la Administración entrante la potenciará y adecuará para tener un excelente Web- master interno en la alcaldía y desarrollar el gobierno en línea, superando cuatro años de atraso en esta tecnología.

1.1 DOCUMENTO DE EMPALME.

La formulación del presente Plan de Desarrollo, se realizo conforme a la metodología conformada por los siguientes sistemas:

Sistema Institucional – Político – Administrativo.

Sistema Social

Sistema biofísico

Sistema Económico

Sistema Funcional

Sistema Institucional – Político Administrativo

Se evidencia que en el año 2003 no hubo gobernabilidad municipal, se suspendió el Alcalde titular, le sucedieron 2 alcaldesas; todo esto en un año de votación del Referendo y en Proceso de elecciones de Gobernadores y Alcaldes de la Nación.

Aunque no se denota un déficit fiscal, si es necesario que por aplicación de la Ley 617 del 06 de octubre de 2000, se efectúe un proceso de Saneamiento Fiscal que incluya Reestructuración Administrativa.

Alta Burocracia: No. Empleados: Nivel central 17. En Carrera Administrativa 8 y 5 de libre nombramiento y remoción.

Se presenta la relación de Cuentas por pagar por \$39.353.110 a 31 de diciembre de 2003.

Reserva Presupuestal. Del año 2003: \$ 136.574.768

Mediante Acuerdo No 008 de fecha Marzo 31 de 2004 se Aprobó el Esquema de Ordenamiento Territorial.

También, se evidencia el atraso de entrar a ser un Gobierno en Línea, no hay adecuados sistemas de información Municipal y otras consideraciones administrativas. Hay un atraso de cuatro años en implementar el gobierno en línea.

El Concejo Municipal requiere de otras instalaciones o adecuar la existente.

Sistema social.

58.5% Educación:

- ⇒ Se dio cumplimiento a lo establecido por la Ley 715 de 2001 en lo referente a la reorganización de la Educación.
- ⇒ Se hace un inventario general del sector educativo, escuela a escuela y centro educativo a centro educativo.
- ⇒ Escuela para el Pensamiento Democrático y Liderazgo Juvenil de Gámbita.

24.5% Salud:

- ⇒ Desorden y falta de cobertura veredal por las promotoras.

- ⇒ Contrato con SOLSALUD vence el 31 de marzo de 2004 para la administración de los recursos del Régimen Subsidiado.
- ⇒ Convenio Interadministrativo Hospital Caicedo y Flores y el Municipio de Gámbita, para las actividades de promoción y prevención del Régimen Subsidiado, vence el 31 de marzo de 2004.
- ⇒ Se relaciona información general para la actualización del SISBEN para el Municipio de Gámbita, conforme convenio DNP.
- ⇒ Continuación Programa Familias en Acción .
- ⇒ Santander Unido Mejor alimentado- SUMA.
- ⇒ Atención Integral al Adulto Mayor.
- ⇒ Construcción Morgue

17%

Propósito General :

28% Para libre inversión y/o funcionamiento.

41% Agua potable y Saneamiento Básico:
Basurero adyacente al municipio a campo abierto.
No hay microlaboratorio para controlar la calidad del agua urbana.

Continuar construcción acueducto Vijagual, Juanegro El Tablón.

Diseño y Construcción Acueducto sector Montones vereda El Tablón.

Construcción acueducto Favita.

Alcantarillado urbano.

7% Deporte y recreación.

- ⇒ Parques infantiles de las escuelas rurales de Gámbita.

3% Cultura: Carencia absoluta. No existe el Sistema Municipal de Cultura. No hay casa de la Cultura. Construcción casa de la cultura Luis A. Calvo.

21% Otros Sectores:

- ⇒ No existe nomenclatura en el perímetro urbano
- ⇒ Implementar Programa de derechos Humanos.
- ⇒ Evaluar parque “Travesuras”, Cgto. La Palma.

- ⇒ Fuente de empleo para estratos 1 y 2.
- ⇒ Vía Veredal Gámbita – Moscachoque Taladro.
- ⇒ Construcción de Casa Fiscal.
- ⇒ Actualización Catastral.
- ⇒ Readecuación de una Granja Integral Demostrativa.
- ⇒ Proyecto Piscícola para 100 mujeres campesinas.
- ⇒ Construcción de 46 viviendas rurales.
- ⇒ Mejoramiento de 45 viviendas rurales.
- ⇒ Diseño relleno sanitario y manejo de Residuos Sólidos.
- ⇒ Construcción Planta de Tratamiento AN. Zona Urbana,
- ⇒ Construcción Planta de Tratamiento AN. Zona 3 La Palma.
- ⇒ Mantenimiento Vía: Gámbita – Zona Urbana – Chinatá – El Palmar – Alto de la Cruz.
- ⇒ Mantenimiento vía Zona Urbana – LA Paz - Corontunjo.
- ⇒ Mantenimiento Vía Zona urbana Moscachoque – El Palmar .- Limites Charalá (El Taladro).
- ⇒ Mantenimiento vía zona urbana – Juanegro – La Carrera- Vijagual - Porqueras – Cuevas – Zona 3 La Palma.
- ⇒ Estabilización de talud: Esquina de San Antonio salida a Juanegro.
- ⇒ Seguridad Ciudadana
- ⇒ Pavimentación Calles parque principal y vías perimetrales del Corregimiento de La Palma.
- ⇒ Arreglo parque principal Urbano y vías perimetrales.
- ⇒ Pavimentación vías Urbanas.
- ⇒ Electrificación: Electrificación rural .
- ⇒ Diseño y construcción del ancianato.

Sistema Biofísico.

No existe el Sistema Municipal de Turismo, cuando hay tantas maravillas de paisajes con énfasis en sus cascadas y su potencial hídrico, en cuyo homenaje se efectúan fiestas locales.

Hay Zonas de Amortiguación, sector El Taladro.

Análisis del impacto del cultivo de la Caña de Azúcar y sobre todo a futuro cuando entre en operación la Planta de Alcohol Carburante en la Cuenca Hidrográfica del río Suárez.

Sistema Económico.

En la Zona Urbana: No se describe nada al respecto.

Se depende del cultivo de la caña de azúcar y la elaboración de miel para abastecer los mercados de Paipa (Boy), Sotaquirá (Boy), Arcabuco (Boy) entre otros.

La leche en el Corregimiento de La Palma. Su comercialización se realiza en Arcabuco (Boy).

Sistema Funcional.

Un eje vial conecta GAMBITA – VADO REAL comunicando nuestro municipio con la Troncal Bogotá – Bucaramanga.

Otro eje: GAMBITA – Palermo – PAIPA , conectando a Tunja – Bogotá. El trayecto Paipa – Palermo, tiene asignado recursos para la total pavimentación en 2004 – 2005.

GAMBITA – La Palma – Arcabuco.

Sistema económico /programa de gobierno.

Generación de Empleo, Ley 715/2001: Art. 76.18 .

Sistema funcional/ programa de gobierno.

Énfasis en mantener la malla vial Municipal secundaria y terciaria. El Municipio el 01 de marzo de 2004, inicio actividades con la comunidad en el mantenimiento vial.

1.2. ANÁLISIS DEL ESQUEMA DEL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EOT.

Mediante acuerdo No. 008/2004 (marzo 31) el Honorable Concejo Municipal aprobó el EOT, y rige a partir del 01 de abril de 2004.

Sistema institucional, político-Administrativo /EOT;

Se menciona muy poco. Desde este plan de desarrollo se propone una total modernización del municipio con la aplicación de las leyes 617 de 200 y 715 de 2001, se ha definido la zonificación en cuatro zonas como se indico al comienzo.

Sistema Social /EOT :

La información se ha actualizado con las dependencias y con la información del SISBEN 2004.

Sistema Biofísico / EOT: se hace énfasis en este sistema. En la matriz plurianual 2004-2007 se tendrá muy en cuenta los recursos para este sistema, especialmente, la reforestación de Micro cuencas.

Sistema Económico /EOT y sistema Funcional /EOT: se hace énfasis en el sistema vial del municipio, teniendo en cuenta el potencial turístico y la articulación con Paipa y Vado Real, conectando con el sistema vial.

1.3. PROGRAMA DE GOBIERNO 2004-2007

“Participación Comunitaria con Justicia Social”
“Una Administración Abierta para Todos”

Sistema Institucional – Político – Administrativo. / Programa de Gobierno

⇒ Participación Comunitaria, se diseñara el Municipio Comunitario, derivándolo de la ley 812 de 2003.

Justicia Social: en la Reestructuración Administrativa se considerará el Promotor Social.

⇒ Aplicar el Esquema de Ordenamiento Territorial y proyectar a 12 años nuestro Municipio.

⇒ Analizar en el Proceso de Reestructuración Administrativa la situación de la UMATA.

Sistema social. /programa de gobierno

⇒ Justicia Social.

58.5%

Educación:

- ⇒ No se efectuó el estudio de Reordenamiento Educativo
- ⇒ Realizar el Ordenamiento Educativo de Gámbita.

- ⇒ Que Gámbita sea un Municipio Modelo en Educación.

- ⇒ Articulación óptima con la Secretaria de Educación Departamental
- ⇒ Implementar la Revolución Educativa.

- ⇒ Proyectar la Educación Virtual.
- ⇒ Se fortalecerá la Educación Técnica Agropecuaria, siguiendo los modelos de otros municipios del País y/o de los Hogares Juveniles Campesinos - Granias.
- ⇒ Red de Bibliotecas Municipal (Embajada de la India: donación a Red de Bibliotecas de Bogota D.C.)

24.5%

Salud:

- ⇒ Desorden y falta de cobertura veredal por las promotoras.
- ⇒ Se realizará Gestión ante el Hospital de Suaita y la Secretaria de Salud Departamental.
- ⇒ Se apoyará a las promotoras de salud existentes para tener una cobertura del 100% Municipal.

17%

Propósito General:

28% Para inversión?, Por costumbre se destina este porcentaje para funcionamiento. Se puede empezar a cambiar de actitud al respecto, reduciendo funcionamiento y asignando para inversión.

41% Agua Potable y Saneamiento Básico:

Ley 99/1993 – Microcuencas.

Adquisición de Microlaboratorio para mejorar la calidad del Agua Urbana, Potabilización.

Basurero Adyacente al Municipio a campo abierto...(ornato: cestas en los postes)

No hay microlaboratorio para controlar la calidad del agua urbana.

7% Deporte y Recreación

Construcción de Cancha de Fútbol municipal Zona Urbana y la del corregimiento La Palma. Gestión ante COLDEPORTES e INDERSANTANDER.

Campeonato Municipal de Fútbol.

3% Cultura: Carencia Absoluta... No existe el Sistema Municipal de Cultura. Se creará y articulara con el sistema Municipal de Turismo.

Definir Casa de la Cultura, SMCu.

Conformación Banda Municipal 2004 – 2007 (participar en Paipa).

Música: Gestión ante la Academia de Música Luis A. Calvo.

21% Otros Sectores:

⇒ **Turismo:** Sistema Municipal de Turismo: SMTour, recuperación hídrica Poza Largo – Cascada Turística Santa Fe.

Presencia, difusión del Municipio en ANATO 2005

Corredores Turísticos: Vado Real – Gámbita – Arcabuco.

Vado Real – Gámbita – Paipa

Vado Real – Gámbita – El Taladro – Duitama – Charalá.

El 03 de Marzo de 2004, se reunieron los señores gobernadores de Boyacá y Santander para definir forma de ejecución de la vía Charalá – Duitama.

- ⇒ Reubicación del Matadero Municipal.
- ⇒ Energía Eléctrica: Gestión de proyectos y energías alternativas (ley 697 de Octubre 3 de 2001).
- ⇒ Comunicaciones: Telefonía Satelital. Además de la Telefonía Rural. El señor alcalde William Herrera ha realizado gestión sobre el tema ante los respectivos Ministerios.
- ⇒ Vivienda: Gestión en las diferentes modalidades de VIS⁴. La oficina de Planeación formulará los proyectos con sus arquitectos e ingenieros asignados para el efecto.
- ⇒ Sector Agropecuario:
Diversificación de Cultivos para las Zonas

Se implementarán cuatro 4 Granias una por zona o sector del Municipio.

La Asesoría Técnica tendrá enfoque de Región – Provincia Comunera.

Se considerará el mejoramiento de la raza en Bovinos.

La existencia o no de la UMATA, se discutirá en el Proceso de Reestructuración Administrativa.

- **Vías:**

Mantenimiento de vías a final del 2007

Funcionamiento de la trituradora.

La administración Municipal adecuara la maquinaria requerida para remoción de derrumbes y mantenimiento preventivo vial.

Redes Urbanas de Vías y de integración regional y nacional.

- **Medio Ambiente:**

CA – énfasis en el agua.

- **Equipamiento Municipal:**

Remodelación Administrativa.

Gobierno en Línea.

Internet Social.

Desarrollo Comunitario: Promotor Municipal.

Sistema Biofísico./Programa de Gobierno.

AGUA. Este municipio se presta para implementar el programa de la Cultura del Agua.

**PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL “ SANTANDER EN SERIO
2004 – 2007”**

**1.4. PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2004 – 2007, PGD 2004 –
2007, “SANTANDER EN SERIO”.**

PRINCIPIOS BÁSICOS

Santandereneidad, liderazgo, transparencia, competitividad, solidaridad, sostenibilidad, ambiental y seguridad.

Diez (10) lineamientos:

Sistema Administrativo. / PGD 2004 – 2007

Una nueva Gobernación para Santander:

Se propone, igualmente, un nuevo Municipio de Gámbita: Web Municipal. Se potencializará la existente y se hará énfasis en el Internet Municipal.

Participación ciudadana.

Gobernación con sentido solidario.

DANSOCIAL. Se implementará este sistema de economía solidaria.

Sistema Social. / PGD 2004 – 2007

Pluralismo político y social para creer en lo nuestro.

Un Santander con espíritu deportivo.

Recreación y deporte para el adulto mayor, mujeres cabeza de familia y discapacitados.
Creación del sistema municipal de cultura: Consejo Municipal de Cultura, Estampilla Pro cultura, Plan cultural y Mapa cultural.

Mejor alimentados.

Educación gratuita.

Por más y mejores servicios en salud.

Sistema Biofísico. /PGD 2004 – 2007

Santander verde y limpio: prioridad el Agua. Programa Cultural del Agua.

Sistema Funcional. / PGD 2004 – 2007

Corredor turístico transversal del Carare, provincia de Vélez y Comunera. El gobernador, Dr. Hugo Heliodoro Aguilar Naranja, se reunió el 03 de marzo de 2004 con el gobernador de Boyacá para definir la forma de ejecución de la Vía Charalá – Duitama. Entonces, para el municipio de Gámbita es muy estratégico articularse al mismo mediante el Eje vial: Zona 4 – Zona Urbana – Zona 2 – Zona Oxígeno.

La Alcaldía ya ha iniciado gestión para la implementación del sistema de comunicación óptima .

1.5. APLICACIÓN DE LA LEY 812 DE 2003, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “Hacia un Estado Comunitario”, PND 2002 – 2006

La inversión regional focalizada en el año 2003 fue de \$ 31.953.000.000 (Boletín de Audiencias Públicas de Santander Distribución, focalización DNP 2003) se solicitará al Departamento como fue focalizada y radicada.

Sistema Institucional – Político – Administrativo. /PND 2004 – 2007

Brindar seguridad democrática

Se creará el Sistema Administrativo del Interior SAI

La Nación ha hecho entrega del Nuevo Puesto de Policía Municipal, fortaleciendo la Fuerza Pública, se recupera el control del Territorio. La Seguridad Democrática es para Todos y necesita de Todos.

Se aplicará la consideración número 4 de zona deprimida y de conflicto para Gámbita, especialmente el proyecto de alcohol carburante.

Renovación de la Administración Pública: Incrementar la Eficiencia y la Transparencia del Estado

Sistema social. /PND 2004 - 2007

Brindar seguridad democrática

Se creará el Sistema Administrativo del Interior, SAI.

La Nación ha hecho entrega del Nuevo Puesto de Policía Nacional, fortaleciendo la Fuerza Pública, se recupera el control del Territorio. La Seguridad Democrática es para Todos y necesita de Todos.

Se debe capacitar a la comunidad sobre la interpretación de las Normas del Código Nacional de Policía, así como en los Instrumentos para la Seguridad Ciudadana.

Construir Equidad Social

Desempleo Municipal

Taza de pobreza

Cobertura en Salud

Deserción escolar

Coberturas educativas

Calidad de la educación

Protección social

Tres estrategias:

1. Aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados.
2. Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los necesitados.

3. consolidar un Sistema de Protección y Asistencia social para mitigar los efectos negativos del Ajuste Fiscal y la volatilidad macroeconómica. (Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 Presidencia de la República – DNP).

Sistema Biofísico. /PND 2004 – 2007

Énfasis en el Recurso Hídrico, el agua como articulador y fuente de Desarrollo Municipal a través del Turismo para lo cual el Municipio comenzó a prepararse desde ANATO 2004 y conexiones nacionales e internacionales. El sistema Municipal de Turismo será la inmediata prioridad al respecto y se complementará con el Programa la Cultura del Agua.

Sistema Económico. / PND 2004 – 2007

Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de Empleo

Se propone en el Proceso de Reestructuración Administrativa, cuyo contrato dejó la Administración saliente, Gestión del Empleo de la comunidad: Banco de profesionales y oficios y suministro de mano de obra para los diferentes contratistas que tenga el Municipio y Asociaciones Comunitarias.

Esto exige, también, la aplicación de la Ley 617/2000 y la Ley 715/2001 ajustando las finanzas Municipales ante los nuevos retos regionales, nacionales e internacionales: ALCA-TLC-ATPA.

El Municipio formulará y ejecutará varios programas de vivienda luego de la debida aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial municipal.

El Municipio debe alistarse y se alistará para participar en el proyecto de Alcohol Carburante.

Competitividad y Desarrollo: Desarrollar el Clusters de Turismo Rural, Ecodesafío, Ecoturismo.

⇒ Impulso a la economía solidaria: DANSOCIAL: ASOMURCGAM

Mujeres constructoras de Paz y Desarrollo.

Manejo Social del Campo

Mejorar Calidad de Vida Urbana

Sistema Funcional. / PND 2004 – 2007

Ante el Ministerio de Vías y Transporte y la Secretaría Departamental de Vías, se gestionará intensamente, la consecución de recursos para mejorar, pavimentar las vías: Vado Real – Gámbita – Palermo – Paipa.

1.6. TRABAJO DE CAMPO, TC, FEBRERO – MARZO 2004

Sistema Administrativo. /TC 2004 – 2007

El grupo de profesionales que elaboró este Plan de Desarrollo 2004 – 2007, junto con el Inspector de Policía y Tránsito, diseñaron la Dependencia SAI, Sistema Administrativo del Interior que debe ser tenida en cuenta en el Proceso de Reestructuración que el efectuará el Municipio en la presente vigencia y cuyo contrato fue elaborado por la Administración anterior. La presente Administración le hará una rigurosa Interventoría a este contrato por ser una temática esencial para el futuro del Municipio de Gámbita.

La Dependencia SAI dará cumplimiento a todos los ordenamientos jurídicos del nuevo Ministerio del Interior y Justicia.

Sistema Social./PC 2004 – 2007

EDUCACIÓN

La directora de núcleo educativo, Luz Socorro Mateus Espitia, reportó la Planta de Personal Docente y Directivo Docentes para el Municipio de Gámbita 2004 (ver Bibliografía) Existen 30 vinculados por el SGP, 5 docentes provisionalidad Ley 715/2001 y faltan 11 docentes. Se tienen los siguientes establecimientos: Institución Colegio Luis A. Calvo, Centro Educativo San Miguel y Centro Educativo La Palma. Este ordenamiento educativo no coincide con el Territorial (mapa comparativo).

Se reporta una reserva de \$24.000.000 para pago de capacitación. Se analiza la posibilidad de presentación de proyectos por Ley 21. para la Zona 3 – La Palma, se ha proyectado un colegio Agropecuario, con énfasis en microempresas de procesamiento de lácteos.

Implementación post-primaria en los centros educativos requeridos

Para la vereda de Chinatá, se solicita también microempresas para procesar conservas y lácteos.

Se propone al Municipio una beca de \$ 4.000.000 anual para una beca al mejor estudiante ICFES del Municipio y para una carrera profesional en Colombia con un convenio de compromiso de laborar como profesional un año en Gámbita.

Gestionar ante la UIS la implementación de tecnologías agropecuarias semi presencial en el Municipio de Gámbita.

El Municipio no ha recibido “Computadores para educar”.

SALUD

La Dra. Claudia Liliana Bautista reporta la Planta de Personal que atiende la Salud en el Municipio de Gámbita.

Un médico rural

Un técnico en saneamiento

Un odontólogo

Un bacteriólogo

Dos auxiliares en enfermería

Cuatro promotoras

A través del PAB se atendió con 9 promotoras (5 del municipio de Suaita y 4 de Gámbita) de los cuales 3 están próximos a Pensionarse.

- ⇒ Nacimientos atendidos / 2003: 7. Domiciliarios conocidos 11. La mayoría de nacimientos quedan registrados en el Municipio del Socorro.
- ⇒ Asistencia de maternas / 2003: 25
- ⇒ Enfermedades frecuentes en orden de incidencia:
 - Hipertensión arterial
 - Epilepsia
 - Insuficiencia cardiaca congestiva
 - Insuficiencia respiratoria aguada
 - Diabetes
 - Infección urinaria
 - Vaginitis aguda

2. FORMULACIÓN

PLAN DE DESARROLLO GAMBITA 2004 – 2007

MISIÓN

La misión que establece la actual Administración del Municipio de Gámbita a través del Plan de Desarrollo es la de prestar a sus habitantes, de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad los bienes y servicios indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, específicamente en materia de saneamiento básico y agua potable, vías salud, educación, deporte, cultura y recreación; apoyar e incentivar los esfuerzos económicos por una Gámbita competitiva en servicios, productos, tecnología y conocimiento, garantizando la sustentabilidad del medio ambiente; y finalmente implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial junto con el desarrollo institucional necesario, en la medida de las capacidades financieras del Municipio, predominando la equidad, bienestar social y la participación ciudadana.

VISIÓN

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial, “El Municipio de Gámbita busca convertirse en un territorio competitivo del nivel regional, en los sectores de la producción de sistemas hídricos, producción agropecuaria diversificada, desarrollo turístico ecológico de aventura y deportivo, permitiendo a sus habitantes mantener un bienestar social dentro de un territorio agradable y cohesionado institucionalmente para lograr un desarrollo individual y colectivo sostenible.

Gámbita le apunta al desenvolvimiento de una serie de acciones compatibles con la recuperación de las condiciones de habitabilidad, logrando el desarrollo auto sostenible mediante un crecimiento pausado pero eficaz y cimentado en la excelencia de vivienda, servicios públicos, infraestructura, equipamiento y espacio público; atributos soportados por la cohesión social, la gobernabilidad y alta calidad ambiental”.

Tenemos una mirada futurista, optimista de nuestro municipio como destino turístico y cultural, así como la articulación de los sistemas Político –administrativo, Social, Biofísico, Económico y Funcional

2.1. VALORES QUE GUIARÁN LA EJECUCIÓN DEL PLAN

1. El respeto por las personas, la ley y lo público
2. La participación permanente de la comunidad y la solidaridad ciudadana
3. La transparencia en la gestión
4. La vocación de servicio
5. La eficiencia, el ordenamiento y equidad de los recursos
6. La equidad social y el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones
7. La calidad de vida, garantizando la sustentabilidad del medio ambiente

2.2. PRINCIPIOS. GUÍA PARA LAS RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS INSTANCIAS DE PLANEACIÓN

1. Construir confianza con base en el respeto, la comunicación y la colaboración armoniosa, guiada por el interés general y el entusiasmo compartido por los logros
2. Avanzar a través del diálogo y no del conflicto, mediante una comunicación abierta, ni se pide ni se ofrece en privado lo que no se podría pedir u ofrecer en público.
3. Decidir con base en criterios objetivos y en espacios institucionalizados, intercambiando información en forma clara y oportuna.
4. Atender de manera igualitaria las necesidades ciudadanas como un reconocimiento a sus derechos y no como favores
5. Aprender a reconocer mutua y oportunamente aciertos y desaciertos; buenas iniciativas y logros.
6. Construir legitimidad respetando la separación de poderes y el voto en conciencia de los honorables concejales, con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.
7. Reconocer a los miembros de las instancias de planeación como voceros de la comunidad, en condiciones de equidad y de respeto por las políticas de este Plan.

2.3. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN

1. La participación ciudadana como eje de la gestión
2. Promover confianza en un entorno cada vez más abierto
3. La diversidad cultural y de criterios de los habitantes y las comunidades, aspecto a tener en cuenta en los programas y proyectos del Municipio
4. Privilegiar las inversiones con beneficio social

-
5. La prevalencia de la población vulnerable, con perspectiva de género, incluyendo a la mujer como gestora, a la población desplazada, los discapacitados, adultos mayores, la niñez, etc.
 6. Que todos los programas y proyectos de las diversas entidades del municipio se adelanten de manera coordinada para potenciar los recursos, construir mayores niveles de eficiencia y equidad en lo social

2.4. COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

El Plan de Desarrollo ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía, y su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interna estará a cargo de coordinadores objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de las entidades ejecutoras del plan.

2.5. MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN

Para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal, contenida en el Plan de Desarrollo, y como quiera que los objetivos del mismo son de carácter transversal, todos los organismos de la Administración Municipal serán responsables por su cumplimiento en el marco de su cumplimiento. El Alcalde Municipal será su director y guía, la Secretaría de Planeación coordinará su ejecución, el seguimiento y la evaluación de los diferentes programas y proyectos y las Secretarías de Gobierno, Obras y Hacienda y la UMATA, con el apoyo de sus respectivas dependencias y funcionarios, en la ejecución de los respectivos planes de acción.

2.6. COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL

La obtención de resultados del Plan de Desarrollo dependerá también de la acción concertada y coordinada con la Corporación Autónoma de Santander, CAS, y de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para Gámbita, con el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, los demás municipios de la región y sus entidades descentralizadas.

2.7. OBJETIVOS

2.7.1. Objetivo General del Plan

El Plan de Desarrollo “UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA PARA TODOS” busca avanzar hacia un Municipio construido de manera colectiva, incluyente y justa, amable con todas y todos, donde aprendamos a vivir en paz con nuestra conciencia y con la Ley; un municipio donde lo público sea sagrado y en armonía con las instituciones, con una Administración comprometida con su misión y el logro de la visión a largo plazo.

2.7.2. Objetivos Estratégicos

Sistema Institucional Político – Administrativo

Anualmente dejaremos para invertir en tecnologías de la informática y comunicaciones. TIC, ya que vivimos en la era de la información y toma de decisiones con excelente calidad en la misma.

Sistema Social

Realizar un gasto del 50% del total de gastos anual, según se muestra en la matriz plurianual 2004 – 2007.

Sistema Biofísico

Hacer énfasis en el impacto de suelos de cultivo de la Caña de Azúcar, panelera, mielera y para alcohol carburante próximamente, con los funcionarios competentes de la Administración Municipal. Desde Vado Real a Gámbita se observa este cultivo.

Sistema económico

Desarrollar la industria del turismo, la cual avanza a pasos agigantados a nivel nacional, según se verificó en ANATO 2004 y las capacidades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la Universidad Externado de Colombia de 26 y 27 de febrero de 2004. Aprovechar el potencial turístico del Municipio y su poderoso vecino turístico de Paipa.

Sistema Funcional

Institucionalizar un día del mes como “El día de la Jornada de Pico y Pala” donde las comunidades rurales salen a las vías a mejorarlas y mantenerlas junto con el apoyo de la Administración Municipal; tal y como se hizo el 1 de marzo de 2004 en la vía Gámbita – Palermo.

Creación del Banco de Maquinaria y vehículos para en el futuro apoyar las anteriores jornadas y, luego, alquilar la maquinaria a Municipios vecinos o de la Región comunera.

Dar la debida importancia a los ejes viales:

Vado Real – Gámbita – Palermo – Paipa

El Taladro – Gámbita

Gámbita – La Palma – arcabuco

2.7.3. Objetivos Específicos

Sistema institucional – político – administrativo

- ⇒ Realizar el proceso de Reestructuración Administrativa.
- ⇒ **“Una Administración abierta para todos”**, una Administración transparente, donde sin distinciones se servirá a todo gambitero. Donde se conocerá todo lo que hará y hace la Administración.
- ⇒ Cultura Ciudadana. Que la cultura ciudadana sea el componente más relevante en las acciones y actuaciones del ciudadano con la Administración y sus vecinos, fortaleciendo de esta forma el sentido de pertenencia por nuestro Municipio, sus valores

cívicos, la creencia en las instituciones públicas municipales, el cumplimiento voluntario de normas y leyes, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar, según la propia conciencia, promoviendo la solidaridad y seguridad entre los ciudadanos, impulsando la resolución pacífica de conflictos.

⇒ Políticas de la Cultura Ciudadana

1. Promover la autorregulación individual y social
2. Ampliar y cualificar los canales de discusión pública y participación democrática
3. Que las Juntas de Acción Comunal sean percibidas como gestoras eficientes y eficaces en el desarrollo local
4. Dar prioridad a proyectos acordes con los objetivos del Plan de Desarrollo, dirigidos a grupos no incorporados a la cultura urbana y a comunidades dispuestas a procesos de cambio cultural.

⇒ Metas de Cultura Ciudadana

1. Incrementar el número de personas con sentido de pertenencia por el Municipio.
2. Incremento de la percepción de los derechos como derechos y no como favores y del nivel de confianza en los procedimientos democráticos e institucionales.
3. Incremento del número de personas que conocen y confían en el uso que hace el Municipio de los dineros recaudados por impuestos y bienes públicos
4. Incremento de la capacidad para celebrar y cumplir acuerdos
5. Incremento del número de personas que no justifican transgresiones a la Ley
6. Aumento de la percepción de seguridad de los ciudadanos

⇒ Participación comunitaria, diseñaremos el Municipio comunitario, derivándolo de la Ley 812 de 2003

⇒ Actualizaremos nuestro EOT y proyectaremos a 12 años el Municipio. La zona 3 – Zona La Palma, considerarlo como suelo suburbano

Sistema Social

⇒ Consolidar la estructura administrativa del sector Cultural del Municipio de Gámbita.

⇒ Fortalecer la Asociación de Mujeres Campesinas del Municipio, ASOMURCGAM

⇒ 58.5% SGP Educación El Municipio no está certificado, sólo recibe recursos para Calidad Educativa y Nutrición Escolar. Concertar y trabajar muy articulado con el FED y la Secretaría Departamental de Educación.

- Realizar el ordenamiento educativo de Gámbita para que Gámbita sea un Municipio modelo en educación
- Articulación óptima con la Secretaría Departamental
- Implementar la revolución educativa
- Proyectar la educación virtual
- Fortaleceremos la educación técnica agropecuaria siguiendo modelos de otros municipios exitosos en el país y/o de los hogares juveniles campesinos
- Red de bibliotecas municipal (embajada de la India: donación a la Red de bibliotecas de Bogotá D.C.)

⇒ 24.5% SGP Salud Tampoco está certificado en Salud; depende del Municipio de Suaita, el Centro de Salud de la Región, Municipio del Socorro; así como de la Secretaría Departamental de Salud. El Municipio deberá estar muy articulado con estas entidades y propender por:

- El ordenamiento en salud y total cobertura veredal por las promotoras.
- Apoyar a las promotoras de salud existentes para tener una cobertura del 100% municipal.

⇒ 17% SGP Propósitos Generales: Transferencias al Municipio.

28% el Municipio en el artículo 78 de la Ley 715 del 21 de diciembre del 2001 derivado del Acto Administrativo 01/2001 define estos recursos como Ingresos Corrientes de Libre Destinación: Inversiones y/o Funcionamiento. Desde entonces, se hizo costumbre por los Alcaldes destinar todo para funcionamiento, olvidándose de importantes inversiones en proyectos claves para el Municipio. El Municipio es más viable a mayores recursos de éstos destinados a Inversión. El Municipio definirá el proceder al respecto. Desde el Plan Municipal de Desarrollo 2004 – 2007 se definirá la gradualidad de pasar de Gastos de Funcionamiento a Inversión. Por ejemplo, se pondrá liberar recursos para invertir en la Industria del turismo de Gámbita.

41% Agua Potable y Saneamiento Básico: Ley 99 / 1993. Microcuencas. Adquisición de microlaboratorio para mejorar la calidad del Agua Urbana, Potabilización.

Solucionar el grave problema del basurero adyacente al Municipio a campo abierto. (Ornato urbano: cestas en los postes y cultura del reciclaje. Organizar recicladores y comercialización).

7% Deporte y Recreación: Construcción de cancha de fútbol municipal y la del Corregimiento de La Palma. Gestión ante COLDEPORTES e INDERSANTANDER.

3% Cultura: Fortalecer la estructura administrativa del sector cultural del Municipio. Gestionar recursos para la adquisición de la Banda Municipal. Gestión ante la academia de Música Luis A. Calvo.

21%_Otros sectores.

Turismo

Poner en marcha un programa turístico que explote la riqueza natural, cultural, paisajística, gastronómico, religioso propio de la región. Recuperación hídrica Pozo Largo, Cascada turística Santa Fe.

Corredores turísticos :

Vado Real – Gámbita – Arcabuco

Vado Real – Gámbita – Paipa

Vado Real – Gámbita – El taladro – Duitama – Charalá. El 03 de marzo de 2004 se reunieron los Gobernadores de Boyacá y Santander para definir formas de ejecución de la vía Charalá – Duitama.

Reubicación del matadero

Energía eléctrica:

Gestionar proyectos y energías alternativas (Ley 697/03 de octubre de 2001)

Comunicaciones:

Telefonía satelital: se ha iniciado gestiones para la Vereda el Palmar ante el Ministerio de Comunicaciones y COMPARTEL, además de la telefonía rural.

Vivienda

Gestionar en las diferentes modalidades de vivienda de interés social los recursos económicos para cofinanciar el mejoramiento de vivienda urbana y rural. La asesoría estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.

Sector agropecuario

La asesoría tendrá un enfoque de Región Provincia Comunera, conforme al marco jurídico vigente.

Se reconsiderará el poblamiento bovino.

Adquisición de semillas para el mejoramiento de praderas.

Gestionar ante la CAS la concesión de aguas para el aprovechamiento de piscicultura, abrevaderos y consumo humano.

Diversificación de cultivos y mejoramiento del mercadeo.

Vías

Este sector es el más importante, prioridad uno.

100% del mantenimiento de vías al 2007

Funcionamiento de la trituradora, reparación de la maquinaria y/o mantenimiento.

Medio ambiente

Gestionar ante la CAS la concesión de aguas para el aprovechamiento de piscicultura, abrevaderos y consumo humano

Protección del bosque primario en especial el sector de San Pedro de Iguaque y el Parque Natural de Virolín.

Rehabilitación de microcuencas y cuencas hídricas

Adquisición de terrenos aledaños a los nacimientos de ríos y quebradas.

Fortalecimiento institucional

Adquisición de equipos de cómputo y muebles de oficina para fortalecer las herramientas de trabajo de las diferentes dependencias de la Administración.

Mantenimiento y actualización de equipos de computo, impresora y fotocopiadoras existentes actualmente.

Equipamiento Municipal

Remodelación, adecuación del Palacio Municipal

Reubicación del recinto del Honorable Concejo Municipal

Fortalecimiento Municipal

Reestructuración administrativa
Gobierno en línea.

Internet social

Sistema Biofísico

Agua.

El Municipio de Gámbita se presta para implementar el programa cultural del agua. Se debe hacer un trabajo de protección ambiental por efectos del cultivo de la caña de azúcar.

Sistema Económico

Incentivar la explotación turística en el Municipio.

Apoyar la conformación legal de Asociaciones agroindustriales

Incentivar a las Asociaciones legalmente constituidas como Asopanelas, Cañicultores, y Ganaderos.

Generación de empleo, Ley 715 de 2001, artículo 76. 18, oficina de gestión de empleo municipal.

Sistema funcional

Mantenimiento de la malla vial secundaria y terciaria.

2.7.4. METAS

Sistema Institucional Político Administrativo

Programa de modernización de la Administración Municipal y hacer de Gambita un ente auto sostenible, competitivo e importante dentro de la Provincia Comunera:

Meta de Producto: Incremento de la inversión en \$ 50.000.000.00 anuales.

Meta de Resultado: Reestructuración Administrativa en el Año 2004. Gastos de Funcionamiento del 70% o 60% del 28% de los Recursos del Sistema General de Participaciones en la medida en que se fortalezca el recaudo de los Recursos Propios.

Programa de Diseño implementación de tecnologías de la información y Comunicaciones:

Meta del Producto: Inversión anual de \$ 10.000.000.00

Meta de Resultado: Gobierno en línea , conectividad 24 horas , desarrollo Municipal : Mejorar Ingresos Corrientes en un 20% anual.

Programa de Ordenamiento Territorial de Gambita a 12 años

Meta de Producto: **EOT 2004-2015.**

Meta de Resultado: Municipio Competitivo y Moderno.

Sistema Social

Programa de Desarrollo Turístico y Cultural de Gambita

Meta de Producto: Incremento de turistas de aventura o ecoturismo en un 50% anual mínimo.

Meta de Resultado: Ente encargado del Sector Turístico del Producto.

Programa de Alimentación Escolar.

Meta del Producto: Atención de 200 niños /2004

Meta de Resultado: Cobertura del 70 al 100% en el 2007.

Programa de Fortalecimiento de las asociaciones legalmente constituidas en el municipio

Meta del Producto: De Dos a tres Asociaciones anuales.

Meta de Resultado: Cubrir el 50% de los sectores con asociaciones municipales.

Programa de Protección al Adulto Mayor

Meta de Producto: Gestionar Recursos para gestionar recursos para la construcción y Dotación de un ancianato municipal a 2005.

Meta de Resultado: Mantenimiento, operación Comunitaria /2005 en adelante.

Programa de Articulación Educativa con la Secretaria Departamental de Educación.

Meta de Producto: Cobertura de un 100% entre el 2004-2007.

Meta de Resultado: Implementar un programa de gratuidad en la educación.

Programa de Saneamiento Básico.

Meta de Producto: Reubicación del Matadero, preadecuación de la plaza de mercado, manejo y control de basuras.

Meta de Resultado: Mejoramiento de la calidad de vida del 15% al 80%.

Programa Deporte y Recreación Gambita 2004/2007

Meta del Producto: Torneo y campeonatos, interveredales, intermunicipales, intercolegial os, ínter escolares (Contratación de un Instructor de Deportes).

Meta de Resultado: Cobertura del 20% al 100%

Programa de cultura, Gámbita 2004-2007

Meta producto: consolidar la estructura Administrativa del sector cultural y contratación de un profesor de música \$6.000.000.

Meta de resultado: Fortalecer las expresiones locales, el rescate del Patrimonio tangible e intangible local dentro de la diversidad de la región.

Programa de tecnologías de informática y comunicaciones:

Meta de Producto: Inversión anual en TIC, \$7.000.000

Meta de resultado: Gobierno en línea, E-commerce, competitividad y viabilidad, conexión a la aldea global.

Programa de vivienda de interés social

Meta producto: mejoramiento y reubicación de 20 urbanas y 110 rurales .

Meta resultado: déficit de vivienda de un 15% a 0%.

Sistema Biofísico

Programa de aplicación de la cultura del agua, sus usos como producto turístico:

Meta producto: una capacitación a la comunidad en la cultura del agua.

Meta de resultado: la comunidad capacitada en cultura del agua.

Programa de producción de suelos de cultivos de caña de azúcar

Meta producto: atención a 600 hectárea / año de cultivo de caña.

Meta de resultado: Inversión anual – mejorar caudales de abastecimiento.

Sistema Económico

Programa de desarrollo turístico y cultural de Gámbita con calidad.

Meta producto: Incremento de turistas de aventura o ecoturismo en un 50% anual Mínimo.

Meta Resultado: ente encargado del sector turístico del municipio para asistir a ANATO, Vitrina turística a nivel nacional e internacional

Programa de capacitación para generación de empleo urbano y rural:

Meta Producto: Generar 50 empleos urbanos y 500 rurales, fortalecer mecanismos propios para la generación de empleo urbano y rural.

Meta de resultado: Mejorar ingresos a 100 familias.

Sistema Funcional

Programa de mejoramiento y mantenimiento de vías:

Meta de producto: mejorar y mantener los principales ejes viales del municipio.

Meta de Resultado: funcionalidad municipal a traer el turismo a la inversión privada.

2.8. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Sistema Institucional – Político Administrativo

Programa de modernización de la Administración Municipal y hacer de Gámbita un ente auto sostenible y competitivo e importante dentro de la Provincia Comunera.

Proyectos

1. Reestructuración administrativa.
2. Adquisición de un vehículo para servicio de la Administración Municipal

Programa de diseño: Implementación de tecnologías de la informática y comunicaciones

Proyecto

Evaluación, reorganización y capacitación.

Programa de diseño y operación de un municipio comunitario, derivado de la Ley 812 de 2003.

Proyectos

1. Prevención protección y promoción de derechos humanos y derecho institucional humanitario.
2. Política nacional de construcción de paz y convivencia.

Programa de ordenamiento territorial de Gámbita a 9 años:

Sistema Social

Programa de desarrollo turístico y cultural de Gámbita

Proyectos

Consolidar la estructura administrativa del sector cultural en el municipio de Gámbita.

Programa de seguridad alimentaría.

Proyectos

1. Compra de alimentos
2. Compra de implementos restaurantes, implementación de programas escolares VIDA.

Programa de fortalecimiento de las asociaciones legalmente constituida en el municipio.

Programa de atención al anciano de Gámbita.

Proyectos

Construcción y mantenimiento del ancianato.

Programa de articulación Educativa con la secretaria Departamental de Educación

Programa de aumento de inversión derivadas del artículo 78 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001.

Programa de saneamiento básico.

Proyectos

1. Programa de macro y micro medidores
2. Optimización acueducto Urbano.
3. Optimización acueductos rurales Zona 1, 2, 3.
4. Mantenimiento y dotación para las plantas de tratamiento.
5. Reparación, ampliación de alcantarillado.
6. Disposición final de basuras.
7. Mejoramiento y tratamiento de residuos sólidos.

Programa deporte y recreación, Gámbita 2004-2007.

Proyectos

-
1. Apoyo eventos deportivos y recreativos.
 2. Adecuación y mantenimiento campos deportivos.
 3. Dotación de implementos deportivos.

Programa de cultura, Gámbita 2004-2007

Proyectos

1. Consolidar la estructura adecuada del sector cultural.
2. Apoyo a eventos culturales.

Programa de tecnologías de la informática y comunicaciones.

Programa de vivienda de interés social.

Proyectos

Mejoramiento de vivienda urbana y rural.

Sistema Biofísico

Programa de aplicación de la cultura del agua, sus usos como producto turístico

Programa de producción de suelos de cultivos de caña de azúcar.

Programa de reforestación de cuencas y micro cuencas que surten acueductos importantes del Municipio de Gámbita.

Proyectos

Reforestación de micro cuencas.

Sistema económico

Programa de desarrollo turístico y cultural de Gámbita con calidad.

Programa de capacitación para generación de empleo urbano y rural.

Proyectos

1. Capacitación agropecuaria a la comunidad.
2. Generación de empleo.

Sistema Funcional

Programa de mejoramiento y mantenimiento de vías.

Proyectos

1. Mantenimiento de vías secundarias, terciarias y caminos de herradura.
2. Mantenimiento y pavimentación de calles de la zona 3, 4.
3. Mantenimiento de la maquinaria del municipio.

3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GAMBITA 2004 – 2007, “Una Administración Abierta para Todos”

3.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE DESARROLLO LOCAL, MUNICIPIO DE GAMBITA 2004 – 2007

A continuación se presenta el análisis de la Matriz Plurianual 2004 – 2007, donde Sistema a Sistema se determina el Gasto Anual. Básicamente, el sistema Social se financia con recursos SGP – Ley 715 de 2001. El municipio se propone la meta de incrementar anualmente sus recursos propios en \$40.000.000.oo

Se ha capacitado, discutido y concertado con el Consejo de Gobierno la metodología, los montos y los Proyectos definidos de cada sistema, conforme a la proyección de Recursos presupuestados para el periodo 2004 – 2007.

En la información Departamental no se encontró ningún tipo de recurso específico de este orden. No obstante, el municipio presentará proyectos al Banco de Proyectos Departamental para aspirar a Recursos adicionales, sin embargo el Gobernador Dr. HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO, se ha comprometido con recursos para el Mejoramiento de Vías y para la construcción del Ancianato Municipal.

3.2. ESTRATEGIA FINANCIERA

3.2.1. Alcance

El plan financiero del municipio de Gambita, Departamento de Santander se constituye en el instrumento de planificación Financiera que orienta la gestión de recursos de la presente Administración, en el cual se consolida y cuantifica el potencial con que contara el Gobierno Municipal, para la financiación del Programa Plurianual de Inversión, al tiempo que se identifica con sus diferentes fuentes de financiamiento. El Plan Financiero 2004 – 2007 se desarrollara con base a la proyección de los Recursos Propios, del Balance y Capital, del Sistema General de Participaciones, de los provenientes por Cofinanciaciones.

3.2.2. Estrategia Financiera.

Avanzar hacia el Municipio que queremos, requiere de importantes niveles de inversión y de entidades con capacidad de gestión, ejecución y eficiencia.

Las proyecciones hechas desde el contexto actual de ingresos y gastos en el municipio para el cuatrienio, indica que los recursos propios de la Administración Central disponibles para inversión durante el periodo 2004 – 2007, ascienden a, los recursos estimados por el Sistema General de Participaciones del Gobierno Nacional a \$ La disponibilidad de los recursos mencionados anteriormente dependen de la capacidad de generación de ahorro neto y de un buen comportamiento de los Egresos o Gastos del municipio.. Sin embargo, este monto de recursos no es suficiente para cubrir las necesidades de inversión que tiene el municipio, no solo por el monto como tal, por las inflexibilidades que genera las rentas atadas a gastos específicos. Por ello, fue necesario diseñar una estrategia financiera que permitiera cumplir con el plan propuesto y que fuera consciente con un sano contexto financiero. A continuación se precisan en mayor detalle los componentes de la estrategia financiera del plan, la cual comprende la generación de nuevos ingresos, el ahorro en gastos y una mayor utilización de las fuentes externas.

3.2.3. Recursos Propios.

La inversión de la Administración Central estará financiada básicamente con recursos tributarios y no tributarios, y los de fondos especiales.

Recursos del Sistema General de Participaciones.

De acuerdo a lo estipulado por la Ley 715 y sus decretos reglamentarios y los documentos CONPES, se proyectaron los respectivos ingresos del Sistema General de Participaciones.

3.2.4. Generación de Nuevos Ingresos.

La consecución de nuevos ingresos se lograra fundamentalmente a través del fortalecimiento de la capacidad de generación de recursos propios del municipio, con el fin de aumentar su capacidad financiera y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo. Esto se lograría a través de una estrategia que, por una parte, mediante un fortalecimiento fiscal que recupera los niveles de tributación y reduce los niveles de evasión existentes, y por otra parte, racionaliza el gasto.

3.2.5. Gestión Tributaria

Consiste principalmente en el fortalecimiento de los impuestos predial y, de industria y comercio, a través de la actualización catastral predial y censos de industria, comercio y servicios, a si como una reestructuración del aparato tributario (Código de Renta) y rentístico, acorde con el estatuto Tributario Nacional.

3.2.6. Gestión Anti evasión

Así como es una obligación del Gobierno darle a conocer a los ciudadanos el uso que le da al pago de sus impuestos, es una obligación de estos cumplir con sus obligaciones tributarias. En la medida en que los contribuyentes cumplan de manera positiva con el pago de sus impuestos y el Gobierno les retribuya con obras que generen progreso y eleven el nivel y calidad de vida de los gambiteros, el resultado será una Gámbita, ejemplo, prospera y pujante en el Contexto regional, con más y mejores servicios ahí la importancia de realizar esfuerzos que conlleven al logro de este objetivo. Para este efecto, la estrategia consiste en formar una cultura del buen comportamiento tributario y brindar una excelente atención al contribuyente.

3.2.7. Gestión Administrativa

Se continuará avanzando en el ordenamiento Contable y Financiero con el propósito de mejorar la calidad de la información.

En una Administración en la que los recursos se consideran sagrados, la búsqueda de eficiencia en la ejecución del gasto se convierte en prioridad esencial de la Gestión.

La estrategia de Generación de nuevos ingresos aumentara de manera importante en la medida en que los recaudos superen las metas presupuestales inicialmente planteadas y serán incluidos en el rubro de Recursos Propios.

3.2.8. Fuentes de Cofinanciación

A través de Proyectos bien presentados y apoyados teóricamente el Municipio buscara el fortalecimiento financiero del Plan, acudiendo a entidades Gubernamentales del nivel departamental y Nacional, Cooperación Internacional, Fondos de Regalías, FINDETER, y así acceder a recursos que contribuyan al mejoramiento de la gestión y calidad de vida de la población gambitera.

3.3. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Esquema de Ordenamiento Territorial esta integrado con el Plan de Desarrollo se destinaran recursos para la ejecución de los Proyectos correspondientes al periodo 2004-2007, los cuales se ejecutaran teniendo en cuenta la disponibilidad de Recursos prevista en el Plan y la priorización de inversiones.

3.4. ORDENAMIENTO, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE GAMBITA 2004 – 2007

3.4.1. Vigencia 2004

Se cuenta con el documento: Acuerdo No. 005 del 24 de febrero de 2004, por el cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Gámbita para la vigencia 2004.

La información de estos documentos municipales se digitaron en formatos de la división de Apoyo Fiscal, DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, usados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de algunos municipios Colombianos, aplicando la Ley 617 de 2000, el Decreto 192 de 2001 y La Resolución 0320 de 2001. Así, se obtuvo:

IE 2004 Gámbita PDM 2004 2007. xls

Sistema Institucional – Político – Administrativo / Vigencia 2004

Se tiene para el Funcionamiento de este sistema:

Gasto de Funcionamiento de: \$556.672.741.00

Servicio de Deuda: \$16.000.000.00

Inversión SGP 2004: \$1.138.938.789.00

Inversión Recursos Propios: \$92.977.113.00

Pago Déficit Vigencias Anteriores: \$0

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO 20004: \$1.804.588.643

(Mil Ochocientos Cuatro, Quinientos Ochenta y Ocho Mil, Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos.)

IE 2004 Gámbita PDM 2004 2007. xls

Lo cual nos permite calcular los indicadores para el desempeño Fiscal de l Municipio en el 2004:

-
- Porcentaje de SGP para Libre Destinación, destinados al funcionamiento:

Del SGP (28%): \$314.075.566 (100% para funcionamiento!!)
Ingresos tributarios del Municipio: \$124.210.000
Total ICLd: \$438.285.566

556.672.741/438.285.566	127.0%
-------------------------	--------

Entonces se tiene:

La ley 617 de 2000 obliga al 80%

$438.285.566 * 0.80$	\$350.628.453
----------------------	---------------

- Magnitud de la Deuda:

16.000.000/1.804.588.643	0.9%
--------------------------	------

- Porcentaje de Ingresos que corresponde a Recursos Transferencias, SGP – 2004

1.549.776.643/1.804.588.643	85.9%
-----------------------------	-------

- Porcentaje de ingresos que corresponden a Recursos Propios:

124.210.000/1.804.588.643	6.9%
---------------------------	------

- Porcentaje de Gasto Total destinado a Inversión:

1.231.915.902/1.804.588.643	68.3%
-----------------------------	-------

En este año 2004 se realizará un cuidadoso análisis de la **Reestructuración Administrativa del Municipio de Gámbita** con la debida Participación y Concertación Comunitaria y aplicando el retén social y otras medidas de protección al personal a desvincular y la Exposición de motivos ante el Honorable Concejo de Gámbita.

Según el análisis, se tiene un **Gasto de Funcionamiento de: \$556.672.741**, Servicio de la Deuda \$16.000.000 con IDESAN ya se terminó de pagar sin Déficit en Vigencias Anteriores.

Calculo de 28% Libre Destinación

Del SGP (28%):	\$314.075.566 (100% para Funcionamiento!!)
Ingresos Tributarios del Municipio:	\$124.210.000
Total:	\$438.285.566

Aplicando la Ley 617/2000: $0.80 * \$438.285.566 = \$350.628.453$

3.5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES GAMBITA 2004 - 2007

Sistema Institucional Político Administrativo / Vigencia 2004

Se tiene para el Funcionamiento de este sistema:

Gasto de Funcionamiento de: \$556.672.741.00

Servicio de Deuda: \$16.000.000.00

Inversión SGP 2004: \$1.138.938.789.00

Inversión Recursos Propios: \$92.977.113.00

Pago Déficit Vigencias Anteriores: \$0

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO 2004: \$1.804.588.643

(Mil Ochocientos Cuatro Millones, Quinientos Ochenta y Ocho Mil, Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos.)

IE 2004 Gámbita PDM 2004 2007. xls

Se le adiciona a este sistema, una inversión de:

	\$101.300.000
Gasto Total de este Sistema	
	\$657.972.741
Incidencia Gasto Total del Municipio	
	36.4%

SISTEMA SOCIAL / VIGENCIA 2004

Tenemos los siguientes proyectos de inversión social para la vigencia 2004.

La inversión social total para la vigencia 2004 es:	890.214.290	49.3%
SISTEMA ECONOMICO / VIGENCIA 2004:	55.530.000	3.1%
SISTEMA FUNCIONAL /VIGENCIA 2004	200.871.612	11.1%
SISTEMA BIOFÍSICO/VIGENCIA 2004	0	0.00%

A continuación se presenta la síntesis de la matriz plurianual 2004-2007 y se detallan los cálculos y los diferentes proyectos concertados con la comunidad y que cumplen con el Programa de Gobierno del señor Alcalde William Herrera.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Gámbita, Santander a los siete (7) días del mes junio de dos mil cuatro (2004).

JESÚS ELPIDIO RODRÍGUEZ
Presidente Concejo Municipal

HERNESTINA GALVIS BARAJAS
Secretaria Concejo Municipal

**EI PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GAMBITA,
SANTANDER**

CERTIFICAN

Que el presente acuerdo fue analizado y discutido en dos sesiones diferentes.

Gámbita, Junio 07 de 2004.

JESÚS ELPIDIO RODRÍGUEZ

Presidente

HERNESTINA GALVIS BARAJAS

secretaria

BIBLIOGRAFÍA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- CAF. Racionalización del gasto público en las entidades territoriales Ley 617 de 2000 Bogotá, D.C.

DEPURACIÓN SANEAMIENTO CONTABLE Y DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMBITA. Contrato de prestación de servicios profesionales con Jorge Hernán Castañeda González, a 9 de febrero de 2004, aplicación de la Ley 716 de 2001.

TRATAMIENTO DE EMPALME 2003-2004, Alcaldía Municipal de Gámbita 14 de enero de 2004.

FORO CONVIVENCIA POR GAMBITA CON LOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA 2004-2007, Organizaciones sociales de Gámbita, 21 de septiembre de 2003.

PROGRAMA DE GOBIERNO, William Herrera “una administración de Puertas abiertas”2004-2007.

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Hugo Heliodora Aguilar Naranjo “Santander en Serio” 2004 –2007

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GAMBITA 2004.

SINTESIS MATRIZ PLURIANUAL 2004- 2007
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GAMBITA

Sistema/Vigencia	Presupuesto 2004 acuerdo 005 del 24 de febrero 2004	% incidencia en la vigencia	Año 2005	% incidencia en la vigencia	Año 2006	%Incidencia en la vigencia	Año 2007	%Incidencia en la vigencia
Sistema Institucional Politico Administrativo	657,972,721	36.46%	502,712,281	26.79%	510,712,288	26.17%	510,712,288	25.16%
Sistema Social	890,214,290	49.33%	925,822,862	49.33%	962,855,776	49.33%	1,001,370,007	49.33%
Sistema Económico	55,530,000	3.08%	100,000,000	5.33%	179,994,468	9.22%	199,077,704	9.81%
Sistema Funcional	200,871,612	11.13%	298,237,046	15.89%	245,000,000	12.55%	275,000,000	13.55%
Sistema Biofisico	0	0.00%	50,000,000	2.66%	53,280,544	2.73%	43,756,800	2.16%
totales	1,804,588,623	100.00%	1,876,772,189	100.00%	1,951,843,076	100.00%	2,029,916,799	100.00%

GASTO TOTAL
PROYECTADO

1,804,588,623

1,876,772,189

1,951,843,076

2,029,916,799

SISTEMA SOCIAL(SECTOR SALUD)
CUADRO DE RESUMEN DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN EL MUNICIPIO

<i>PROBLEMA</i>	<i>CAUSA</i>	<i>OBJETO</i>	<i>META</i>	<i>ESTRATEGIA</i>
<p>*No hay continuación del plan de salud básico por parte del personal encargado para llevarlo.</p> <p>*Una de la consultas que con mayor frecuencia que se presenta en el Centro de Salud es con relación a los problemas respiratorios, cirrosis y de nutrición y parasitismo, no se cuenta con personal idóneo para atender estos casos.</p>	<p>*El personal nuevo en ocasiones no le da continuidad al programa ni se documentan del proceso.</p> <p>*No contar con la certificación de la Salud, los recursos se quedan en el Departamento y en la I.P.S de Suaita.</p> <p>*Malos hábitos de aseo y Nutrición.</p> <p>*Alto consumo de “Guarapo”</p> <p>*Consumo de aguas no tratadas</p>	<p>*ejecutar la política de salud pública diseñada por el ministerio de Protección Social y financiar la atención en salud a las personas pobres y vulnerables garantizando una optima prestación de los servicios</p>	<p>*Implementación del 100% de los proyectos formulados y avalados por el Consejo Local de Seguridad social en Salud en el Municipio de Gámbita.</p>	<p>Cumplir con los lineamientos y directrices dadas por el ministerio de Protección Social y la secretaria de Salud Departamental.</p>
<p>Dependencia administrativa, financiera y operativa del Centro de Salud con el Hospital de Suaita, generando deficiencia en el control y supervisión de los Recursos Humanos y de los procesos que se llevan en la I.P.S.</p> <p>No existe información estadística de los procesos que se llevan notándose una ausencia de la aplicación del proceso administrativo en la I.P.S.</p> <p>Baja cobertura de la población subsidiada y las de régimen contributivo. No se cubre el 80% de la población con la seguridad Social en Salud.</p> <p>No existe información estadística de los procesos que se llevan notándose una ausencia de la aplicación del proceso administrativo en la IPS.</p> <p>Poca dotación de la ambulancia y centros de salud.</p> <p>Baja cobertura en atención a la población debido a que los puestos de salud se encuentran cerrados, ya que no existe nombramiento de personal idóneo.</p>	<p>Descoordinación administrativa, operativa y financiera en el funcionamiento de la IPS de Suaita, Centro de Salud y Municipio.</p> <p>-Mala Sistematización.</p> <p>-Falta de recursos</p>	<p>Desarrollar programas que contribuyan a generar condiciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población, mediante la actualización y fortalecimiento de los sistemas que permitan identificar estas poblaciones implementando programas de salud pública y atención a la demanda.</p> <p>Aumentar la cobertura de Seguridad Social para el régimen Subsidiado.</p>	<p>Incluir 250 nuevos beneficiarios del régimen Subsidiado pertenecientes a los potenciales objeto</p> <p>Optimizar en 80% la prestación de los servicios de salud salud.</p> <p>Indicador: número de nuevos beneficiarios incluidos al régimen subsidiado.</p> <p>% de estado de avance de la optimización del servicio.</p> <p>Cubrir 300 personas con NBI para el Régimen Subsidiado en los 4 años de gobierno.</p> <p>Indicador: numero de personas con NBI en el régimen subsidiado.</p>	<p>*Depuración de la base de datos del régimen subsidiado, promover la depuración de la base de datos del SISBEN.</p> <p>*Vigilar y controlar las acciones de obligatorio cumplimiento de los contratos del régimen subsidiado.</p> <p>*Controlar la afiliación al sistema a través del cruce de información entre EPS y ARS.</p> <p>*Fortalecimiento de los puestos de salud existentes.</p> <p>*Aplicar nuevos mecanismos en la interventoría de los contratos de salud .</p> <p>*Vigilar el cumplimiento de la legislación en las instituciones del sistema.</p> <p>Realizar la actualización del SISBEN</p>

CUADRO No 1

SISTEMA SOCIAL(SECTOR SALUD)
CUADRO DE RESUMEN DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN EL MUNICIPIO

<i>PROBLEMA</i>	<i>CAUSA</i>	<i>OBJETO</i>	<i>META</i>	<i>ESTRATEGIA</i>
Poca dotación de la ambulancia y centros de salud.	Se maneja pocos recursos económicos en el Centro de Salud y estos son enviados a la IPS de Suaita.	Lograr que los ingresos del centro de Salud los administre el mismo establecimiento y sean reinvertidos en su funcionamiento.	Durante el periodo de gobierno deben quedar dotados el centro y puestos de salud y las ambulancias. <u>Indicador:</u> Numero de puestos de salud dotados	Dotación de medicamentos, sábanas, camas y otros para un buen funcionamiento de los puestos, centro de salud y ambulancias.

SISTEMA SOCIAL
PROPÓSITO GENERAL: SECTOR (SANEAMIENTO BASICO)
 CUADRO DE RESUMEN DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN EL MUNICIPIO

PROBLEMA	CAUSA	OBJETO	META	ESTRATEGIA
<p>La cabecera municipal no cuenta con agua potable apta para el consumo humano, generando problemas de salud intestinal parasitaria y otros, contribuyendo con el desmejoramiento de la calidad de vida de los gambiteros.</p> <p>En la actualidad la basura que recoge el municipio es llevada y depositada en el sector de la planta de sacrificio, y a orilla de la quebrada Gámbita, al aire libre, presentado proliferación de roedores, insectos y otras plagas., contribuyendo al desmejoramiento e la salud de los habitantes de la zona urbana al igual que presenta una contaminación visual y del medio ambiente.</p> <p>El manejo que se le da al matadero, no es el más optimo, es anti-higiénico y presenta deficiencia en la seguridad .</p> <p>La no existencia de una planta de tratamiento debidamente adecuada para el suministro de agua potable apta para el consumo humano en el corregimiento de la Palma.</p> <p>Actualmente la zona oxigeno en lo relacionado con el acueducto en la vereda El Taladro les hace falta el diseño técnico y topográfico del acueducto del sector alto de la vereda, hay 10 usuarios que no cuentan con el precioso liquido; el agua en épocas de verano se seca la quebrada que suministra el agua a causa de la tala de árboles que se presenta.</p> <p>En otras veredas como en corontunjo les hace falta terminar el acueducto</p>	<p>-Falta de recursos económicos.</p> <p>-No hay seguimiento y control permanente del tratamiento del agua de la cabecera municipal.</p> <p>-No se cuenta con un programa de prevención optimo.</p> <p>-Falta de concientizacion de los administradores locales con el tratamiento de la basura que genera el municipio.</p> <p>-falta de planeación al elegir el terreno y carencia de un sistema de tratamiento de basuras.</p> <p>-su misma ubicación por estar cerca de la planta de sacrificio; siendo foco de contaminación por botar sus desechos a la Quebrada Gámbita.</p>	<p>Bajar el grado de parasitismo y otras enfermedades intestinales en la población infantil.</p> <p>Evitar la proliferación de las enfermedades causadas por el mal manejo de la basura del municipio y contribuir con el mejoramiento visual del medio ambiente y recuperar la Quebrada Gámbita.</p> <p>Proveer de Agua potable a los habitantes del municipio de Gámbita.</p>	<p>Lograr el cubrimiento de Agua Potable en un 100% en la zona urbana y Sub-urbana.</p> <p><u>Indicador:</u> % de avance en construcción de tanque auxiliar</p> <p>Trasladar el basurero de la zona urbana a la zona rural.</p> <p>Erradicar el foco de contaminación ambiental y visual que tiene el actual botadero de basura.</p> <p>Cumplir la Ley 732 de 2002 para defender los derechos colectivos y de comunidad general.</p> <p><u>Indicador:</u> % de avance en estas <u>soluciones.</u></p>	<p>*Para controlar su P.H. y el grado de concertación de los insumos químicos.</p> <p>* Adecuación y mantenimiento de las plantas de tratamiento del municipio</p> <p>*Trasladar el basurero municipal y realizar el control del mismo.</p> <p>*Realizar campañas de reciclaje.</p> <p>*Conformación de una empresa asociativa para el reciclaje de basura y sistema de relleno sanitario urgente(decreto 1713/2002 y resolución 1045/2003).</p> <p>*Obtener la licencia ambiental para el manejo de la basura.</p> <p>*Transformación de los servicios públicos conforme la Ley 142 de 1994</p>

SISTEMA SOCIAL

PROPÓSITO GENERAL: SECTOR (CULTURA)

CUADRO DE RESUMEN DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN EL MUNICIPIO

PROBLEMA	CAUSA	OBJETO	META	ESTRATEGIA
En la actualidad Gámbita no cuenta con el sistema organizado de cultura ni espacio físico en donde expresar e identificar el patrimonio cultural de los Gámbiteros	No hay conciencia cultural. - pocos recursos económicos	Consolidar la estructura organizativa del sector cultural para fortalecer las expresiones autóctonas, el rescate del patrimonio tangible e intangible y la diversidad de la región.	Contar para el año 2007 con el sistema Municipal de cultura y apoyar 3 eventos artísticos y culturales en el año. El 80% de los establecimientos educativos realizarán eventos culturales y artísticos. <i>Indicador:</i> creación del Sistema Municipal de cultura, funcionamiento y sostenimiento.	*Crear el sistema municipal de cultura. *Realizar eventos culturales u artesanales. * Dotación de implementos culturales

SISTEMA SOCIAL

PROPÓSITO GENERAL: SECTOR (Turismo)

CUADRO DE RESUMEN DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN EL MUNICIPIO

PROBLEMA	CAUSA	OBJETO	META	ESTRATEGIA
<p>Falta de adquisición y conservación de los sitios Turísticos que posee el Municipio tales como: Iglesia Santa Bárbara, Cuevas del Choco, cueva del Nitro, Cueva la Iglesia del Diablo, cueva del Murciélago y de supatá, casa de Luis A. Calvo, Cascada Manto de la Virgen, cascada Santa fe y el Palmar, Laguna El Palmar, Pozo Negro, azul y los montones, quebrada la Martinera.</p> <p>Falta de Promoción.</p>	<p>-carencia de recursos y de gestión para promover el turismo. -El mal estado de las vías y el difícil acceso a ellos. Infraestructura inadecuada. Carencia de un sistema municipal de turismo.</p>	<p>* Poner en marcha un programa turístico que explote la riqueza natural, cultural, paisajístico, gastronómica, religiosa propia del municipio, para hacer de él un sector productivo que beneficie y genere recursos significativos adicionales mediante el reconocimiento de sus bienes y patrimonio.</p>	<p>*Desarrollar un plan de acción para la promoción y el desarrollo turístico. *Levantamiento del inventario de valores culturales como elemento de desarrollo turístico.</p>	<p>*Diseñar estrategias de comercialización de paquetes Eco turísticos y vincularlos al programa “Santander Tierra de Aventura”.</p>

SISTEMA SOCIAL : (sector: Educación)

CUADRO DE RESUMEN DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN EL CENTRO SUBURBANO DE LA PALMA EL 09 DE FEBRERO DE 2004

PROBLEMA	CAUSA	OBJETO	META	ESTRATEGIA
<p>Alto índice de deserción escolar</p> <p>Carencia de dotación para el preescolar en la Escuela demostrativa Guausa.</p> <p>No se ha realizado la complementación y terminación de dotación de equipos, tecnologías y material didáctico corregimiento la Palma .</p> <p>Deterioro de la infraestructura de las instalaciones educativas y sus servicios públicos y escenarios deportivos.</p> <p>Al igual que se presenta inseguridad en sus instituciones.</p> <p>El campo y la granja del colegio Luis A. Calvo no cuentan con maquinaria agrícola para la preparación de la tierra; dificultando el manejo de preparación de la tierra y siembra, carencia de un psicorientador y profesional en el área de Agropecuarias, matemáticas y física en el colegio Luis A. Calvo.</p> <p>Deterioro de las instalaciones del Colegio Luis A. Calvo.</p>	<p>-los niños desde muy temprana edad se convierten generadores de ingresos para sus padres.</p> <p>-falta de concientización de los padres para que sus hijos se eduquen.</p> <p>-falta de recursos económicos y humano.</p> <p>-No hay material didáctico para preescolar.</p> <p>-falta de concientización de la población Educativa con el cuidado de las instituciones y unidades sanitarias.</p> <p>-Falta de seguridad de las instituciones educativas presentándose vandalismo</p> <p>- En épocas de invierno se presentan inundaciones como la escuela de Guausa.</p>	<p>Ampliar la oferta escolar permitiendo el acceso de los niños y niñas de 5-17 años mediante el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de la Instituciones educativas las Instituciones educativas.</p> <p>* mejorar los niveles de calidad de la educación que se imparte en el municipio mediante el acompañamiento y asesoría pedagógica a las instituciones y centros educativos, al igual que la satisfacción de las necesidades de mobiliario pertinente, dotación de bibliotecas, útiles y textos escolares, equipos de computo.</p> <p>*Garantizar el acceso de la población en edad escolar al sistema educativo público en condición de equidad y calidad, creando las condiciones para elevar su conocimiento y la capacidad de aprender y movilizar el potencial cultural del municipio, haciendo énfasis en las nuevas tecnologías</p>	<p>Mejorar la infraestructura física de las instituciones y establecimientos educativos.</p> <p><u>Indicador:</u> Numero de Instituciones y establecimientos mejorados</p> <p>Costear el transporte de estudiantes hasta las instituciones y centros educativos</p> <p><u>Indicador:</u> No. de escolares beneficiados</p> <p>Crear y/o fortalecer una escuela de padres</p> <p>Participación de los establecimientos educativos en los programas de cultura ciudadana</p> <p><u>Indicador:</u> No. de establecimientos educativos participantes</p>	<p>*Gestionar recursos en el Banco de Proyectos departamental para acceder al mejoramiento y/0 construcción de nuevas aulas</p> <p>*Garantizar los mínimos básicos para todos, ofreciendo doce años de educación formal que incluyen el de preescolar, la básica y la media, mediante la construcción de aulas y mantenimiento de las instalaciones construidas, la mejor utilización de la capacidad actual del sistema, la utilización de sus plantas físicas.</p> <p>*Apoyo a la dotación de bibliotecas y fomento a su buen uso para elevar el nivel cultural de los ciudadanos y mejorar sus condiciones de vida .</p> <p>*establecer alianzas estratégicas con universidades, ONG, sector empresarial y productivo, SENA, para la actualización y/o cualificación del potencial humano de las inst. y centro educ. oficiales.</p>

SISTEMA BIOFÍSICO :PROPÓSITO GENERAL: MEDIO AMBIENTE)

CUADRO DE RESUMEN DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN LA VEREDA DE CHINATA DEL 10 DE FEBRERO DE 2004.

PROBLEMA	CAUSA	OBJETO	META	ESTRATEGIA
Se están presentando desastres naturales, como el desbordamiento del río chuqueque, continuos deslizamientos de tierra y disminución del caudal de las cuencas hídricas, extinción de especies animales y forestales.	Tala y quema indiscriminada, deforestación en zonas aledañas a las cuencas hídricas. Ausencia de autoridades ambientales que prevenga y mitiguen los problemas de flora y fauna.	Desarrollar un entorno ambiental y social sostenible en el municipio, equilibrado en sus relaciones urbano-rurales y en la información básica de su estructura, infraestructura y servicios públicos y equipamiento tanto en los sectores rurales residenciales, como de servicios, comercial e industrial integrados en un territorio y regionalmente contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, a la vivienda digna, a la sostenibilidad de los ecosistemas, al crecimiento económico y competitivo en la producción, la igualdad e inclusión social, dando prioridad a la conservación de los insumos forestales como la de San Pedro de Iguaque y Virolín.	Recuperación del caudal hídrico en las afluentes más afectadas. <u>Indicador:</u> N°. de cuencas hídricas reforestadas. No de personas sancionadas por tala y quema de árboles.	*Organizando la comunidad, capacitándola y concientizándola acerca de la importancia de la conservación de los recursos naturales. *Imponiendo sanciones severas a las personas que inflijan las normas ambientales tendientes a la recuperación de cuencas hídricas. *Realizando convenios con las autoridades ambientales que ofrezcan mayor presencia en nuestro municipio.

SISTEMA SOCIAL : PROPÓSITO GENERAL : RECREACIÓN Y DEPORTE

CUADRO RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO EN EL CENTRO SUBURBANO DE LA PALMA EL 09 DE FEBRERO DE 2004

PROBLEMA	CAUSA	OBJETO	META	ESTRATEGIA
En todo el corregimiento la Palma no existe la cultura deportiva y recreación, si existe en algunas veredas del corregimiento un espacio físico en donde se puedan recrearse y hacer deporte. No le hacen mantenimiento a los existentes	-Falta recurso económicos y de un profesor de deporte que se encarguen de planear el deporte. -No hay dotación	Fomento y formación deportiva, mediante la realización de eventos deportivos a nivel escolar y comunitario, el mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente	Participación del 80% de instituciones educativas en eventos deportivos. 100% de los escenarios deportivos adecuados y con mantenimiento. Realizar programas deportivos en coordinación con Indersantander. Organizar 2 encuentros con la participación de la comunidad y organizar los ínter colegiado anualmente	*Contratar un licenciado en Educación Física. *Promoción e incentivo de participación en las escuelas. *Gestionar recursos ante las entidades del nivel nacional y departamental. *Garantizar a la población escenarios deportivos para sus prácticas. *Aprovechar las potencialidades existentes en los colegios para el incremento del deporte. *Realizar convenios con cajas de compensación para capacitar en el tema de recreación

SISTEMA FUNCIONAL : PROPÓSITO GENERAL :VÍAS

CUADRO RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO EN EL CENTRO URBANO SUBURBANO DE LA PALMA 09 DE FEBRERO DE 2004

PROBLEMA	CAUSA	OBJETO	META	ESTRATEGIA
<p>Deterioro general de la red vial secundaria, terciaria y caminos de herradura del Municipio.</p> <p>Actualmente, la red vial urbana se encuentra deteriorada y en su mayoría sin pavimento .</p> <p>Se presenta deterioro en las vías y caminos de herradura, siendo intransitables en épocas de invierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria en mal estado. - Ausencia de mantenimiento periódico y rutinario. 	<p>*Mejoramiento y mantenimiento de la red vial del Municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>*Desarrollar las obras básicas necesarias tales como mantenimiento vial y construcción de obras de arte.</p> <p>Mejorar, recuperar y pavimentar la red vial urbana y suburbana del municipio.</p> <p>Desarrollar las obras básicas necesarias tales como mantenimiento vial, construcción de obras de arte.</p>	<p>Mejorar y mantener un 80% de la red vial municipal.</p> <p><u>Indicador:</u> Km-vía mejorada y mantenida.</p> <p>Que 75% de las calles urbanas estén en buen estado</p> <p>Indicador: % en km de calles urbanas y suburbanas en buen estado.</p>	<p>*Arreglo de la maquinaria del municipio.</p> <p>*Generación de mano de obra campesina para solución de problemas viales.</p> <p>*La participación de la comunidad en mano de obra y el municipio aporte materiales y asesoría técnica</p>

SISTEMA SOCIAL : PROPÓSITO GENERAL : VIVIENDA

CUADRO RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO EN EL CENTRO URBANO SUBURBANO DE LA PALMA 09 DE FEBRERO DE 2004

<i>PROBLEMA</i>	<i>CAUSA</i>	<i>OBJETO</i>	<i>META</i>	<i>ESTRATEGIA</i>
Mal estado de la vivienda en todos los sectores del territorio Municipal.	-Viviendas construidas en materiales de baja calidad como bareque, tapia pisada Aguacos y materiales metálicos.	.Mejorar la vivienda municipal, garantizando una vivienda digna, a las personas que resulten beneficiadas de los diferentes programas que sobre este particular se adelanta.	Mejoramiento y/o construcción de vivienda digna en gran parte de los sectores del municipio Indicador: Mejoramiento y/o construcción de 120 viviendas.	*Gestionar recursos de orden nacional y departamental, mediante la elaboración de proyectos que conlleven a lograr el fin.

SISTEMA ECONÓMICO : PROPÓSITO GENERAL : AGRÍCOLA

REUNIÓN DE CAMPO EN LA ZONA URBANA EL 12 DE FEBRERO DE 2004

<i>PROBLEMA</i>	<i>CAUSA</i>	<i>OBJETO</i>	<i>META</i>	<i>ESTRATEGIA</i>
<p>Actualmente la zona cálida es productora de caña de azúcar pero no se cuenta con datos estadísticos concretos de áreas de cultivo ni cuento producen; de igual manera se están utilizando agroquímicos, sin ningún tipo de control fitosanitario ni mecanismos de comercialización óptimos para vender sus productos.</p> <p>Baja cobertura de asistencia técnica para mejorar variedades agrícolas y pecuarias, control de enfermedades.</p> <p>Desconocimiento de técnicas para el manejo de especies menores (cunicultura, porcicultura, avicultura, piscicultura y lombricultura).</p>	<p>-No estar asociados. -El nivel socio-cultural de los agricultores. -Cultivo en forma tradicional. -poca producción -Falta de capacitación -manejo Inadecuado del cultivo, practicas de conservación del suelo inadecuadas.</p> <p>No contar con los insumos y elementos necesarios para el control de las enfermedades.</p> <p>No hay aceptación de la comunidad par querer cambiar la parte tradicional empírica por nuevas técnicas para mejorar la producción.</p>	<p>. contar con un sistema de información actualizada sobre la capacidad cultivadora de caña de azúcar y su producción para incentivar masivamente otras áreas de cultivo.</p> <p>-prevenir enfermedades y plagas a través de capacitaciones y crear un programa masivo de prevención de enfermedades y control biológico y/o agricultura orgánica . -Participar en la producción de hidrocarburantes. -Prestar asistencia técnica en los cultivos de caña de azúcar, plátano, café, fríjol y hortalizas y verduras. Vincular la empresa privada que es la que directamente influye en la adquisición de tecnología (laboratorios y distribuidores agropecuarios)</p> <p>Vincular la empresa privada que influya en la producción con los laboratorios y distribuidores.</p>	<p>En el 2007, contar con una base de datos agropecuarios y con sistema de información geográfica del Municipio.</p> <p>Elevar la producción con variedades adaptadas a la zona y tolerantes al medio.</p> <p>Indicador: porcentaje % de avance de estos procesos de información.</p> <p>*montaje y funcionamiento de una empresa asociativa para la conservación de la fruta en mermelada, jugos, dulces y otros.</p>	<p>*Aplicación de la agricultura orgánica y control biológico.</p> <p>*A través de estudios de mercados.</p> <p>*Programa masivo de prevención de enfermedades.</p> <p>*Implementar programas masivos de prevención y control de plagas y enfermedades en los cultivos.</p> <p>*Convirtiendo a la UMATA en empresa asociativa para asistencia técnica agropecuaria.</p> <p>*Crear empresas asociativas de especies menores.</p> <p>*Crear empresas asociativas para la producción conservación y mercadeo de los cultivos. Capacitación a través del SENA.</p>

